



CONTULMO  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

**SECRETARIA MUNICIPAL**

**SESION ORDINARIA N° 156 DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MIERCOLES 17 DE MARZO 2021**

ASISTENCIA: SR. MAURICIO LEBRECHT SPERBERG  
SR. EDUARDO JOSE FIGUEROA FIERRO  
SR. NESTOR PATRICIO ORELLANA BARRIENTOS  
SR. EDUARDO ANTONIO CARRILLO NEIRA  
SR. LUIS ALFREDO AGUAYO LACOSTE  
SR. NELSON FERNANDO SANZANA SALAZAR  
SRA. ROCIO EVELYN ORELLANA ALARCON

De acuerdo al Art. 107 de la Ley N° 18.695 Preside la Sesión el Concejal de la comuna don Eduardo Figueroa Fierro, Secretario Srta. Luz Andrea Thiele Ramírez, Secretario Municipal(s)

Concejal Figueroa: Buenos días concejales, siendo las 09:01 se abre la Sesión Ordinaria 156 del Concejo Municipal. Concejal Orellana ¿alguna observación al acta 157?.

Concejal Orellana: Ninguna.

Concejal Figueroa: Concejal Carrillo.

Concejal Carrillo: No tengo observaciones del Presidente.

- Concejal Figueroa: Concejal Aguayo no vino...Concejal Sanzana.
- Concejal Sanzana: Sin observaciones.
- Concejal Figueroa: Concejala Orellana.
- Concejala Orellana: No tengo observaciones.
- Concejal Figueroa: No se como decirle...
- Sr. Lebrecht: Sin observaciones.
- Concejal Figueroa: Ya; ¿Concejal Orellana?
- Concejal Orellana: Aprobada.
- Concejal Figueroa: ¿Concejal Carrillo?
- Concejal Carrillo: Aprobada.
- Concejal Figueroa: ¿Concejal Sanzana?
- Concejal Sanzana: Aprobada.
- Concejal Figueroa: ¿Concejala Orellana?
- Concejala Orellana: Aprobada.
- Concejal Figueroa: ¿Don Mauricio?
- Sr. Lebrecht: Aprobada
- Concejal Figueroa: Concejal Figueroa aprobada. Ahí le dejaron parte de la correspondencia que ha llegado, tenemos un oficio de Carabineros y otro de ..... subrogante, ¿lo tienes todos o no?. Informaciones ¿Silvanita?
- Señora Silvana: Traemos la Modificación número 14 del año 2021 esta modificación cuenta como de 2 partes, ya que una parte

es por mayores ingresos y la otra por.... , vamos a aumentar la cuenta de ingresos, la 1003, vehículos, en 13 millones, a la vez vamos a disminuir la cuenta de gastos 2903, vehículos, 1,5 millones y vamos a aumentar la cuenta de gastos 2206, mantenimiento y reparaciones en 14 millones y medio. Se solicita aprobar modificación presupuestaria para realizar reparación de moto niveladora por un monto de 14 millones y medio, lo cuales serán financiados por un aumento de ingresos correspondiente a fondos recibidos de remates efectuados el día 5 de marzo del 2021, 13 millones y con una disminución de la cuenta de gastos 2903, vehículos, por un monto de 1 millón y medio.

Concejal Figueroa:

Don Patricio.

Concejal Orellana:

Una consulta ¿la modificación de ingreso se debe hacer de los 13 millones?, se supone que son 2, una de ingreso y una de gastos, deberían votarse aparte.

Señora Silvana:

Para lo mismo, como son 14 millones y medio, por eso quise explicarlo, quise ponerlas juntas.

Concejal Orellana:

Si, estamos de acuerdo, pero el ingreso debe votarse aparte del gasto, son 2 modificaciones, no una. Para mi deberían votarse distintas.

Concejal Figueroa:

La unió la Silvana en una, ¿alguien tiene otra observación?

Concejal Carrillo:

Estoy tratando de entenderla todavía, no vayamos tan rápido.

Concejal:

Don Patricio está diciendo que los 13 millones.

Concejal Orellana:

Esa es de ingreso.

- Señora Silvana: Esa es de ingreso, aumentaría la 2206 en 13 millones y después el traspaso de fondo en gasto por 1 millón y medio.
- Concejal Sanzana: Debe ser en 2.
- Concejal Orellana: Para mí son modificaciones distintas.
- Concejal Figueroa: ¿Alguien más con alguna observación?
- Sr. Lebrecht: ¿Esto lo vieron con el asesor jurídico?
- Señora Silvana: no...
- Sr. Lebrecht: Yo tengo entendido que se puede, pero hubiera sido buena la opinión del asesor jurídico, pero ya que llegó Don Cristian se le puede preguntar.
- Concejal Figueroa: Don Cristian Buenos días, le queremos hacer una consulta, para los efectos de una modificación presupuestaria que tenemos hoy día, tenemos un ingreso de 13 millones de pesos y un aumento de 1 millón y medio para mandar hacer reparación a una retroexcavadora, perdón motoniveladora, para efectos una modificación no 2, para el ingreso y el aumento de 1 millón y medio, se podrá hacer a si en una sola.
- Don Cristian: si.
- Sr. Lebrecht: Presidente lo que hay que decirle al asesor jurídico es que los 13 millones son por concepto de vehículos antiguos del municipio que vendimos, no sé si lo que está diciendo el Concejal Orellana, que está pidiendo 2 modificaciones, porque este dinero, bueno, ya fueron parte del ingreso al municipio ¿cierto?
- Señora Silvana: si
- Sr. Lebrecht: Por eso, y el otro era un saldo que nos quedó de la compra de 2 vehículos que íbamos a comprar y al final

compramos 1, entonces también había plata que estaba dentro del presupuesto, ¿no es necesario hacer las 2 modificaciones?

- Concejal Orellana: ¿Puedo hacer una acotación para que me entienda Don Cristian?, los 13 millones no han ingresado a la cuenta, son de venta de vehículos, entonces tiene que ingresar para después desbancar, incluso la de 1 millón y medio son de otra cuenta, no son las mismas cuentas, la primera cuenta es la 1003 y la segunda la 2903, y la cuenta de gastos es la 2206, entonces estamos hablando de 2 cuentas de pago a una. Debemos ingresar 13 millones de pesos.
- Sr. Lebrecht: Pero puede que ya estén ingresados por decreto.
- Señora Silvana: Están ingresados al arca municipal.
- Concejal Orellana: No ha pasado por el concejo.
- Señora Silvana: Ahora estamos ingresando el monto 13 millones, mayores ingresos que iría gastos por 13 millones y a la vez hay un traspaso de fondo en gastos de la 2903 por millón y medio que también va aumentar la 2206 y hay suman los 14 millones y medios.
- Concejal Orellana: Entonces lo que tenemos que hacer, la 1003 y la 2903 ingresarla a la 2206 para poder gastarla.
- Señora Silvana: Si, estamos ingresando a la 2206, aumenta el ingreso, disminuye gastos y aumenta gasto total.
- Concejal Figueroa: Tiene razón la Silvana.
- Sr. Lebrecht: Lo que pasa que cuando ingresan los recurso al municipio se decreta y se decreta al paso de una cuenta ¿o no?
- Señora Silvana: Se hizo el ingreso ya en la cuenta 1003.

- Concejala Orellana: ¿Y ese ingreso no tenía que pasar por el concejo?
- Señora Silvana: Cuando nosotros recibimos los ingresos pasan por caja, pero después nosotros tenemos que aumentar el presupuesto, porque no estaba presupuestado recibir este dinero.
- Concejala Orellana: Pero tiene que pasar por el concejo.
- Señora Silvana: Para aprobar la modificación presupuestaria.
- Concejala Orellana: Para aumentar la cuenta...
- Señora Silvana: de ingreso, es esta
- Concejala Orellana: Lo que está diciendo Rocío.
- Señora Silvana: Si la venta se hace sin tener presupuesto, son mayores ingresos que deben ser aprobados por ustedes y está en esta modificación...
- Concejala Orellana: ¿Está en esta y quedaría en cuenta de vehículos?
- Señora Silvana: si
- Concejala Orellana: Y después de esta cuenta de vehículos habría que hacer la modificación para traspasar a la cuenta de gastos de mantenimiento y reparaciones.
- Señora Silvana: la 2206, si.
- Concejala Orellana: y desde vehículos, posterior a eso el traspaso
- Señora Silvana: la 2903
- Concejala Orellana: Porque aquí quedaría solo ingresado a la cuenta de vehículos.
- Señora Silvana: si

- Concejal Carrillo: La 1003, como gastos.
- Señora Silvana: Los 13 millones.
- Concejala Orellana: Y de ahí no sale traspaso para pasar a la 2206.
- Concejal Orellana: Por eso digo que son 2 modificaciones una de traspaso y otra de gastos.
- Señora Silvana: De mayores ingresos ya traspasó a fondo de gastos, son 2 en 1.
- Concejal Figueroa: ¿Estamos claros? ¿Señora Rocio quedo claro?.
- Concejala Orellana: No
- Concejal Orellana: Lo que pasa que son 2 cuentas y hay que traspasar a 1 y después de eso hay que hacer el gasto.
- Señora Silvana: Es el mismo movimiento, si yo hubiera hecho dos modificaciones, les estoy presentando preguntas porque quise que vieran los 14 millones y medios sumados.
- Concejala Orellana: O sea si no hubieran problema así, no se si será .
- Concejal Figueroa: Silvana, bien dice Cristian que en temas administrativos que lo ven básicamente ustedes, presentan esta modificación, me dice que está correcta bien hecha yo tengo que confiar en el profesional, por lo tanto la vamos a someter a votación, ¿estamos de acuerdo?, Patricio.
- Concejal Orellana: Mantengo, no me quedó claro la modificación.
- Concejal Figueroa: Rechaza o aprueba.
- Concejal Orellana: Rechazo.
- Concejal Figueroa: Eduardo.

- Concejal Carrillo: No me quedó claro, no es que uno no quiera aprobar, si es muy necesario aprobar esta modificación, por lo que yo logro entender por lo que ha hablado Silvana y los demás, es que claro aquí se ingresan a la cuenta 1003 los 13 millones, pero después esto hay que llevarlos a la 2206 que son los gastos, pero en ninguna parte se hace para traspasar de la 1003 a la 2206.
- Señora Silvana: Quizás faltó eso, que lo hiciera una aparte y otra aparte, que es el mismo movimiento.
- Concejal Carrillo: Pero a lo mejor eso lo solucionamos votando el ingreso y después el traspaso .
- Concejal Orellana: Eso estoy diciendo.
- Concejal Carrillo: Habría que hacer 2 votaciones no más.
- Señora Silvana: La hago de nuevo, hago 14 y 15 para que les quede claro.
- Concejal Sanzana: Eso Sí.
- Señora Silvana: 14 A y 14 B, para que esté en la misma modificación
- Concejala Orellana: Es que lo que tiene que reflejarse es el traspaso de las 1003 a la 2206.
- Concejal Orellana: Y la 2903 también.
- Concejal Carrillo: Aparte de la denominación de las 2 cuentas...
- Concejal Figueroa: Lo dejamos al final, pasemos entonces al punto número 2 presentación estado se causa 1.019- 20 juzgado de letras de cañete con el objetivo de solicitar acuerdo al concejo municipal para acordar la ..... Don Cristian.
- Concejal Aguayo: Presidente quería explicar el atraso, para el efecto, es que parezco firmando la asistencia...



Concejal Figueroa:

Jorge pase por favor, bueno Jorge ya nos explicó la situación puntual de la profesional quien nos demandó, los concejales pidieron escucharlo a ustedes para los efectos de hacer más amplio, si es que puede.

Don Cristian:

Muchas gracias, buenos días, efectivamente con Jorge aquí presente de la DAS hemos ido trabajando en este juicio que existe de la dentista la Señorita Pascal ..., ella presentó una demanda laboral el año 2020 en contra de la municipalidad señalando que ella estaba sujeta a contrato de trabajo, por lo que ustedes saben y no un contrato de honorarios independiente de los Convenios intergubernamentales que existían, que era un convenio entre la JUNAEB y la Municipalidad de Contulmo, y a ella se le pagaba por altas dadas en el BOX dental de los colegios, pero a raíz de la pandemia y todas las situaciones que pasaron por el COVID se dejaron de hacer las altas porque no hubo atención de niños y ella dejó de percibir sus ingresos, bueno en definitiva ella presentó una demanda al juzgado laboral de Cañete y se contestó la demanda por supuesto, nosotros señalamos que es un contrato a honorarios que está sujeto a las fiscalización en este caso al equipo de las DAS, hay otros profesionales que estas fiscalizadas y adheridas a lo que son los DAEM, pero en este caso era con Jorge. Sin embargo, por supuesto el tribunal en estos juicios laborales siempre llama a conciliación si hay algún acuerdo, sobre ustedes saben en materia laboral siempre son más proclives hacia los trabajadores, en este caso nosotros hicimos presencia que ella no era trabajadora sino prestadora de servicios, etc. por todas las razones que hay. Sin embargo en la realidad de los hechos los tribunales están señalando de que independientemente del nombre que se le ponga al contrato si ella presta servicios como si fuese una trabajadora regida por el código del trabajo, aunque en el papel se diga que es un contrato a honorario y aunque haya un convenio intergubernamental que así lo diga, si en los hechos en la realidad ella está bajo un

vínculo de subordinación y dependencia, si firma asistencia, si le dan vacaciones y un montón de otras prestaciones que son del código del trabajo, se les asimila a un contrato de trabajo. En consecuencia revisamos esto con Jorge y nos dimos cuenta que en la realidad si esto está sucediendo con esta funcionaria o con esta prestadora de servicios en particular, quiere decir a ella se le daba vacaciones, firmaba un libro de asistencia, tiene reloj control, recibía instrucciones de la municipalidad, entonces, por lo tanto, sumando y restando, ponderando, decidimos proponer aquí al concejo que en materia laboral es mejor a veces un acuerdo, en este caso sacamos las cuentas y podríamos llegar a unos 20, 30 millones de pesos si perdemos del verano 2017 que ella estaba contratada versus 5 millones 200 que es lo que ellos están de acuerdo en recibir en esas condiciones redacte yo un borrador de avenimiento donde se hace presente eso señaló una serie de dictámenes de contraloría que permiten llegar aun acuerdo para la municipalidad, para proteger el patrimonio municipal y ponderando otras situaciones, que es más convenientes, continuar con el juicio o llegar a este acuerdo, perder 20 o 30, por que el juicio por los hechos yo creo está muy complicado objetivamente y profesionalmente hablando poder obtener un resultado favorable por los hechos, porque nos dimos cuenta que ella realmente, existe un libro de asistencia, existe un reloj control y eso es verdad y entonces se le pagaría, si ustedes así lo determinan, 5 millones 200 en un plazo de, en el borrador dice 10 días hábiles, pero no sé cuánto se demoraría el hacer una modificación presupuestaria eso se puede cambiar, a contar de la fecha en que el tribunal aprobará esta transacción y si es que lo aprobara el tribunal, que normalmente lo aprueban, pero necesita contar con el certificado de aprobación del Concejo y se cierra el caso y listo. Entonces queríamos someter esto a aprobación del Concejo con Jorge, de que estimamos que es razonable pagar 5 millones 200 y no el triple o cuádruple en

materia laboral, por la situación puntual de este caso. Jorge si quieres decir algo como Jefe de la DAS.

Jorge:

Si, quería comentarles igual el tema, no sé si todos conocen el inicio de esto, él antes de la demanda, porque la verdad que ... estaba con nosotros desde el 2017 por un programa de JUNAEB, que como decía Don Cristian es un convenio que se hace entre el municipio y JUNAEB, y en este caso nosotros solo hacíamos el tema del contrato laboral, por ser un programa externo nosotros obviamente hicimos un contrato a honorarios, mal redactado en su momento del 2017 desde donde ella estaba, el 2018 fue donde se incumplió o no se incumplió, sino que el contrato era más código del trabajo, después se trató de modificar o arreglar un poco pero tampoco quedó al 100%, ella dejó de ser firma y huella en los últimos años 2019, 2020 ya se desvinculó por el hecho de que no habían recursos, se terminó el convenio por que no nos siguieron realizando transferencia de recursos, porque ellos trabajaban a medidas que realizaban altas recibían recursos. se acabaron los recursos y eso fue el fundamento por lo cual nosotros hicimos el término del contrato. Después la demanda se alejó un poquito del hecho de que nosotros la habíamos desvinculado, sino que se fue por el contrato de trabajo de la forma como ella estaba contratada.

Concejal Figueroa:

Eso lo hablábamos la semana pasada, dentro de lo que solicitamos la semana pasada aparte de los que nos expone Don Cristian sería bueno, y lo dijimos ese día, viéramos la situación puntual de los futuros contratos porque para estos efecto la subordinación y dependencia, la firma y el beneficio de las vacaciones nos va a generar esa asimilación de contrata, perdón de honorario concreta siempre, no es querer perjudicar, pero también tenemos que ver la situación patrimonial del municipio y muchas situaciones nos pueden jugar en contra. Concejal Aguayo.

- Concejal Aguayo: Gracias presidente, saludar a Cristian, 2 consultas tu dices que operó el reloj control 2 años, cuando deja de operar con reloj control hubo termino de contrato con contrato nuevo o se mantiene.
- Jorge: Todos son términos de contratos anuales.
- Concejal Aguayo: Pero se mantiene el mismo digamos, o sea a lo más podríamos apelar al tribunal entre comillas que fueron 2 años no más de contrato de trabajo y arriesgarse a que el tribunal diga en realidad son 4 no 2.
- Jorge: Lo que pasa que no solo es el reloj control.
- Don Cristian: Ella dice que estuvo 3 años trabajando hasta que la desvincularon. En el fondo es lo que los tribunales aceptan hay una discontinuidad.
- Concejal Aguayo: Y el motivo de la desvinculación es prácticamente necesidades de la empresa.
- Jorge: No había recursos para seguir contratada.
- Don Cristian: En el fondo la pandemia, que ella no generaba las altas, eso está claro por eso.
- Concejal Aguayo: Estoy tratando de cómo nos sacamos la ..., lo veo difícil.
- Don Cristian: Se desvinculó como dices tu por necesidad de la empresa o por caso fortuito o la pandemia, pero los 3 años para atrás estamos sonados, y esos son los que sacamos un cálculo y nos sorprendió que los hayan aceptado 5 millones 200 porque es menos de un tercio, y es porque bueno ella ya quiere irse ya de Contulmo.
- Concejal Aguayo: Y con esto termino el uso de la palabra ¿como ver Cristian un tipo de contrato que efectivamente nos respalde y efectivamente sea honorario porque a la larga este tipo de contratación aunque sea por convenio, los mismo convenios se someten a ciertas normativas

que te lleva a configurar una relación de dependencia y subordinación.

Don Cristian: Este convenio por ejemplo, los convenios dicen prestara servicios pero no dicen a honorarios ni contrata

Concejal Aguayo: Te entrega, para el efecto de poder pasar la plata y que la persona lo haga, pero donde lo desarrolla, porque técnicamente una persona honoraria podría estar en su casa desarrollando y entregando productos, pero ella imposible tiene que desarrollar en el box dental.

Don Cristian: Hay que hacer un borrador de un contrato tipo que más o menos ya lo están manejando, Yerco está trabajando también en eso, nosotros también en el fondo tratar que en la práctica y los hechos los honorarios no tengan un reloj control o marquen asistencia no tengan vacaciones.

Concejal Aguayo: Es que esa es la única manera.

Don Cristian: Es la única manera.

Concejal Aguayo: No se asemeja ni siquiera a una contrata se asemeja a un contrato laboral.

Don Cristián: Y lo malo de esto, para nosotros de la vereda nuestra, que los tribunales hace tiempo ya están es esta práctica de asimilar los contratos, entonces la manera de controlar a los honorarios es que cumplan con las funciones específicas que se le recomendaron o sea mensualmente tendrá que hacer un informe, la boleta de honorarios, pero en el intertanto que no quede huellas, que el jefe no le de directrices, que no tenga derecho a fuero maternal, nada parecido a un contrato de trabajo. Es complicado.

Concejal Aguayo: Y ella tomó vacaciones.

Jorge: Generalmente después de los primeros años.

- Concejal Figueroa: Patricio.
- Concejal Orellana: Sabemos que firmaba y todo, pero la mayoría de las prestaciones a honorarios son con informes, yo no se si están haciendo los informes todos los honorarios mensual, porque es difícil controlarlos, porque la ley no te permite hacer un control más exhaustivo de la persona y lo otro que te haga una demanda por millones de pesos yo encuentro que es medio exagerado, es aprovechamiento, independiente si hizo un buen servicio o no, porque se le pagó su honorario mensualmente, se le dieron vacaciones, no se le descontaron.
- Don Cristian: Está claro que es una triquiñuela de los abogados aprovechándose hoy en día del tema laboral.
- Concejal Orellana: Yo concuerdo ver el tema de los honorarios, aunque suene feo, sino vamos a quedar amarrados con muchos, primera vez que veo que tenemos que pagar un honorario millones de pesos, a contrata sí, pero a un honorario.
- Concejal Figueroa: Es complejo , pero lamentablemente los tribunales están fallando así. Concejal Carrillo.
- Concejal Carrillo: No sé si habrá diferencia entre el servicio público y el servicio privado, yo llevo 10 años trabajando a honorarios y no he firmado ningún contrato, no es necesario, por que soy prestador de servicio, lo único que me respalda a mí, es la boleta a fin de mes y que tengo que cumplir las metas. ¿por que acá en el municipio es distinto? ¿por que un honorario tiene las mismas facilidades que un contrata, que planta?
- Concejal Sanzana: Simplemente porque es un servicio público.
- Concejal Carrillo: Y lo último como para terminar mi turno, ¿el avenimiento lo proponemos nosotros?

- Don Cristian: El avenimiento, o sea lo acuerdos ya está conversado y es pagar 5 millones 200 una vez que se apruebe en el tribunal dentro de los 10 días, tu me dices que parece que hay que hacer una modificación presupuestaria, no se cuánto se va a demorar eso, en hacer una modificación presupuestaria.
- Concejal Carrillo: Este mes ya no tenemos Sesión Ordinaria, tendría que ser para la primera de Abril.
- Don Cristián: Primera de Abril eso significa, habría que alargar...
- Concejal Aguayo: Sería ilógico no hacer una ordinaria que se nos pasen los 10 días y que el tribunal nos diga échenle para delante...
- Don Cristian: Lo podemos cambiar a 20 días o 15 días
- Concejal Aguayo: Yo pensé que el tribunal había dicho 10 días.
- Don Cristian: El propuso los días pero se pueden modificar.
- Sr. Lebrecht: Lo que pasa es que en estricto rigor le vamos a pagar a la Señorita en cuestión 17 millones y tantos, porque nosotros nos gastamos 12 millones que teníamos ahorrados de un fondo en mantenerla con trabajo cuando ella no estaba prestando los servicios eso no sé si se hizo ver en el Juzgado, porque nosotros teníamos una plata que habíamos juntado incluso para arreglar ese box y después, quizás fue un error de nosotros, haberla seguido con ese fondo, que era para destinarlo a la reparación del box de la nueva DAS digamos, haberla mantenido, por que más encima mira con lo que nos encontramos, pero yo estoy claramente de acuerdo en que es esto es mejor llegar aun acuerdo que seguir estirando el chicle.
- Concejal Aguayo: Yo entiendo Alcalde, muchas veces se obra de buena fe, pero se dice que el que paga más paga dos veces no más,

y ahí nosotros de buena fe, el tribunal se va a basar en los hechos concretos y sobre todo la contraparte eso está claro, si usted quiso, yo entiendo lo que dice Eduardo Carrillo, el lo ha planteado porque tenemos que instruir en nuestro municipio, que efectivamente los honorarios no van a poder tener vacaciones pagadas, porque Eduardo lo está diciendo, el se toma vacaciones pero no le pagan por que hay no mantiene una relación laboral y lo hacen cumplir las metas, que está dentro del marco, claro tu viajas allá al laboratorio pero a lo mejor podrías desarrollarlo acá y cumplir, pero porque nosotros no llevamos esas prácticas que en todas las instituciones del estado en que se asemeja al horario a la contrata, tiene los mismo beneficios las vacaciones pagadas y esa es consecuencia que tenemos hoy día, una persona que de mala fe está demandando, como dices tu Mauricio pagamos 12, 13 millones de pesos para mantenerla con contrato sin derecho a ninguna atención.

Concejal Figueroa: Para efectos de la próxima votación que vamos hacer para el avenimiento yo tengo que leerles un tema puntual para que quede en acta y es relativo a la situación del Alcalde presente aquí en la Sesión de Concejo, se lo voy a leer o quieren que le enuncie solo el artículo que está facultado para votar y para estar presente en la Sesión.

Concejal Aguayo: Léelo para que quede en acta y listo.

Concejal Figueroa: ¿Lo leo? ya! - En caso que un Alcalde postulara a su reelección, este es el artículo 107 inciso tercero de la ley 18.695, repito en caso que un Alcalde postulara a su reelección o a su elección como concejal de la propia comuna, se procederá a su subrogación en calidad que se indica en el artículo 62, desde los 30 días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella, en todo caso durante el periodo señalado el Alcalde conservará su remuneración y las atribuciones a participar en las sesiones de concejo con derecho a voz



y a voto- ¿estamos claro? para que quede en acta se deja constancia de eso. Entonces procedemos a la votación.

Concejal Orellana: Tengo una consulta, ¿los 5 millones se pagan por finiquito por meses que su contrato terminaba ?

Don Cristian: Es como una indemnización convencional, es como decir -hay tienes tus 5 millones de pesos y no más.

Concejal Sanzana: Término de conflicto.

Concejal Figueroa: Concejal Orellana.

Concejal Orellana: Aprobado.

Concejal Figueroa: Concejal Carrillo

Concejal Carrillo: Aprobado Presidente.

Concejal Figueroa: Concejal Aguayo

Concejal Aguayo: Aprobado Presidente

Concejal Figueroa: Concejal Sanzana

Concejal Sanzana: Aprobado.

Concejal Figueroa: Concejal Orellana.

Concejala Orellana: Aprobado

Concejal Figueroa: Alcalde.

Sr. Lebrecht: Aprobado.

Concejal Figueroa: Muchas gracias todos, Señorita Silvana.

Señora Silvana: Lo presente en 2 modificaciones distintas para que ustedes entiendan, está la por mayores ingresos que

pedía la 1003 vehículos por 13 ...quería aumentar la cuenta de gastos la 2206 de mantenimiento y reparaciones por 13 millones, estos son los fondos por el remate de vehículos realizados el día 5 de marzo y después sería el traspaso de fondos de gastos que aumentaría la cuenta de gastos la 2206 en 1 millón y medio y disminuye la cuenta de gastos 2903 vehículos por 1 millón y medio, también para el mismo fin reparar la motoniveladora.

- Concejal Figueroa: Concejales están de acuerdo.
- Concejal Carrillo: Tengo una duda, estamos traspasando de la 1003 a la 2206 mantenimiento y reparaciones y la de abajo 2206 mantenimiento y reparaciones dice gastos y lo vas a llevar a vehículos.
- Señora Silvana: No, estamos aumentando gastos, estamos disminuyendo vehículos, abajo dice la cuenta, yo pongo siempre los aumentos en la primera parte disminuimos vehículos a la cuenta de gastos y aumentamos la 2206.
- Concejal Carrillo: Entonces de la 2903 pasamos a la 2206 entonces que es al revés de arriba hacia abajo.
- Concejal Orellana: Falta una, ahora falta de la 2209 el gasto de los 14 millones y medio.
- Señora Silvana: Esto es presupuestariamente.
- Concejal Figueroa: Concejal Orellana.
- Concejal Orellana: Aprobado.
- Concejal Figueroa: Concejal Carrillo.
- Concejal Carrillo: Aprobada Presidente.
- Concejal Figueroa: Concejal Aguayo

- Concejal Aguayo: Aprobada Presidente.
- Concejal Figueroa: Concejal Sanzana
- Concejal Sanzana: Aprobada
- Concejal Figueroa: Concejala Orellana
- Concejala Orellana: Aprobado
- Concejal Figueroa: Alcalde Lebrecht
- Sr. Lebrecht: Aprobado.
- Concejal Figueroa: Concejal Figueroa, aprobado.
- Concejal Aguayo: Presidente, ¿más o menos cuánto tiempo se van a demorar el arreglar la máquina?.
- Sr. Lebrecht: Debiera estar la otra semana, dependiendo que este la plata el tipo había encargado los repuestos los tenía listos, tiene la maquina desarmada, tiene que instalar todos los repuestos nuevos, pero necesita tener las lucas.
- Concejal Aguayo: Encuentro está operativa.
- Sr. Lebrecht: La máquina está desarmada y debiera estar operativa dentro de la próxima semana.
- Concejal Aguayo: A esa máquina jamás se le habrá cambiado aceite y nada de eso.
- Sr. Lebrecht: Ahora se le va hacer una reparación completa, de hecho los engranajes de las ruedas de atrás nunca la habían engrasado ni nada.
- Concejal Orellana: Y los operadores.

- Sr. Lebrecht: Lo que pasa es que ellos le dieron no más, es que esa tipo de maquinarias ni siquiera tenía un convenio con alguien para hacerle la mantención, ese fue el problema, pero ahora se va a cambiar todo, desde el engrase hasta los aceites hidráulicos y todo eso, aceites
- Concejal Figueroa: Concejal Orellana puntos varios.
- Concejal Orellana: No tengo puntos varios.
- Concejal Figueroa: Concejal Carrillo
- Concejal Carrillo: No tengo puntos varios.
- Concejal Figueroa: Concejal Aguayo
- Concejal Aguayo: Si yo quería hacer una pregunta presidente respecto de las becas deportivas el proceso empezó cierto.
- Concejal Figueroa: Se publicó ayer.
- Concejal Aguayo: Y hasta cuándo es la fecha, porque como se atrasan los procesos se nos cambian la fecha del reglamento lo pregunto, porque me preguntan y no se.
- Señorita Andrea: Por lo menos un mes.
- Concejal Aguayo: Para decirle que vengan a postular o que llamen.
- Sr. Lebrecht: La Beca Municipal y Deportiva tengo entendido es hasta fines de marzo.
- Concejal Aguayo: Eso era la pregunta y lo otro quería plantear algo que podríamos hacer, se ha planteado una problemática por muchos vecinos respecto de poderse trasladar en periodos de cuarentena, son vecinos que por ejemplo viviendo en el casco urbano de la ciudad tienen que caminar 2 o 3 kilómetros para ir a soltar a los animales y en la tarde para ir a encerrar a los animales y con 2 permisos a la semana no da, tenemos situaciones de

personas que no siendo cuidadores de personas de la tercera edad van en la mañana normalmente a dejarles el pan o sacar la basura y se gastan los permisos de las 2 veces a la semana para poder salir, entonces oficiosamente hablando con la SEREMI me decía que tenían que hablar con Carabineros y Carabineros me dice que tienen que hablar con la SEREMI, yo que es lo que quería proponer, si fuera posible como un oficio de consulta a la SEREMI, que ellos den la solución para que Carabineros se respalde, porque hoy día la instrucción de Carabineros es que todo tiene que ser vía comisaría Virtual, entonces dejamos a esos vecinos en ascuas y cuando vienen Carabineros de afuera y ahora que se está reforzando con mayor dotación afuera se ven expuestos que les peguen su tirón de orejas o queden citados a tribunales.

Concejal Figueroa:

Para complementar lo que acaba de decir Luis Alfredo, estaba hablando ayer con Don Jorge Muñoz, el Teniente, y hay un tema que los complica a ellos relativo a lo mismo, que es el tema de la leña, la gente tiene que ir a buscar leña, el problema es el siguiente, si entregan el permiso como garantizan ellos que la leña que están sacando es de ellos o es robada, estaba bien complicado, yo le decía tendría que pedirle casi como un plan de manejo o por lo menos que acompañe a la solicitud la escritura de donde está sacando leña, porque después si SEREMIA los fiscaliza y la leña no es de ellos, quien lo autoriza es Carabineros, pero la voluntad del Teniente está abierta a solucionar.

Concejal Aguayo:

Yo en esta intervención del punto varía decía echemos la pelota a la SEREMI para que podamos resolver la problemática o que ellos identifiquen a las personas, no son tampoco 50, son 4 o 5 que tienen esa problemática, porque los Carabineros están atados de manos. Y el tercer punto varios es que estoy perdido nosotros tuvimos una problemática respecto de niños que habían quedado sin la matrícula en el Liceo, se acuerdan, se planteó acá varias veces y no se si se

habrá solucionado porque un chico esta sin matrícula y está empezando el año escolar, eran esas 3 consultas.

Sr. Lebrecht:

Lo que pasa, para ayudar a aclarar un poco el tema, en el tema de la leña nosotros emitimos un permiso que había sido un acuerdo entre Carabinero y nosotros el municipio atreves de una reunión, pero ese permiso fue cuestionado después y claramente le decíamos a toda la gente que ese permiso no le servía para fiscalización de la SEREMI de salud solo para Carabineros, son 22 las personas que están con el tema de los animales, de la leña y toda esa cosa por lo cual nosotros tratamos de ayudar, después que surgieron estos problemas dimos un paso al costado e hicimos una reunión con la SEREMI y Carabineros y se quedó en un acuerdo en que Carabineros iba a emitir esos permisos ya la gente no tenía que venir al municipio sino que tenía que ir donde Carabineros y tengo entendido hasta ahora que Carabineros estaba emitiendo esos permisos claramente carabineros fue más estricto en lo que dice razón en lo que decía el concejal Figueroa que le estaba pidiendo que acrediten donde sacaban la leña y todas esas cosas o las personas que iban a ver los animales, sobre todo la familia Cid que va al molino le pedía que el propietario del recinto le acreditará con una carta, pero tengo entendido que se estaba haciendo. En el tema de lo otro que había consultado de los profesores efectivamente se abrió el nuevo curso y se le dio matrícula a todos los que estaban a espera.

Concejal Figueroa:

Continuamos, Concejal Sanzana.

Concejal Sanzana:

Si, consulta con respecto al tema de la limpieza de fosas cuando estaría en condiciones el camión porque hay muchos que ya dicen que cancelaron y están colapsados con las fosas.

Señorita Andrea:

Lo que pasa es que, para nosotros poder subir una licitación tienen que haber 100 personas, ningún camión viene por menos, y ya se subieron las 100

personas, 118 personas canceladas y el camión viene viajando, lo que pasa que está en un taco en Laraquete, pero nos llamó que trataba de llegar a las 10:30, para empezar hoy día mismo.

Sr. Lebrecht: Puedo agregar algo más, hay 40 personas que están inscritas para fosas pero no han venido a cancelar y sin que se cancele su aporte tampoco nosotros podemos traer el camión, son 30 mil pesos y el municipio pone 50 mil pesos, no se olviden que aquí en concejo aprobamos 17 millones de pesos.

Concejal Sanzana: El otro punto es, recuerdo que un concejo nosotros acordamos todos en respetar el ordenamiento de la propaganda política, hoy día hay críticas de la gente, que nuevamente están invadidas las calles con carteles, no solamente nosotros en Contulmo sino que casi en todo el país, yo quisiera saber por que este año no se activó un orden del SERVEL para ejercer ese ordenamiento, me acuerdo que la última elecciones se hicieron reuniones con los candidatos y esta vez no paso nada.

Concejal Figueroa: Para estos efectos.

Concejal Sanzana: Hoy día tenemos las calles nuevamente con carteles, yo en lo personal voy a mantener mi posición de no colocar carteles en la calle salvo en indicaciones que nos de el SERVEL y como no se han indicado...

Concejal Figueroa: Si indico, se mantienen los mismo lugares, hay un reclamo respecto a una situación puntual concejal que no tiene que ver con ninguno de los comandos, por decirlo de alguna manera, de la comuna se le avisó a esa candidata que tenía que solucionar el tema, porque no tenía nada que ver con ninguna de las personas que está haciendo campaña acá en Contulmo.

- Concejal Sanzana: El Concejal Carrillo tiene lugares que no está permitido, a nosotros no se nos entregó en concejo como todas las veces, a eso voy yo.
- Concejal Figueroa: El SERVEL lo envió en todo caso, que termine que concejal Carrillo que fue aludido.
- Concejal Carrillo: Yo tengo en la vía pública en la calle los tilos y aquí tengo donde el SERVEL señala que dice.
- Concejal Orellana: Viene el lugar en específico.
- Concejal Carrillo: Esquina Guacolda con los Tilos, hacia Lanalhue.
- Concejal Aguayo: Yo entiendo lo que plantea el concejal Sanzana y lamentablemente el SERVEL se metió por buena parte las decisiones que toman las comunas, el SERVEL fijo desde la calle Lanalhue hasta la calle de salida que se puede poner propaganda electoral y más encima limita a las personas que son candidatos a autoridades locales, porque los gobernadores van 4:1 respecto de los concejales, nosotros como concejales podemos poner 2 desde la salida, dos carteles y 2 de aquí para acá y en los hualles 1 y en la plaza vamos a poder poner 1. De hecho los gobernadores regionales y los constituyentes tienen más que por ejemplo los candidatos a Alcaldes, entonces es algo que realmente es irrisorio, los afuerinos pueden poner más cosas, la verdad que se pasó el SERVEL con las decisiones, porque yo se lo planteo a un amigo que es candidato a no pongas tu cartel en la calle, porque yo me quede con lo que nos habían dicho a nosotros, y después resulta que leo la resolución del SERVEL que permite poner para acá para acá y los concejales podemos poner 2 acá, si son 5 o 6 cada uno. Pero los de afuera pueden poner 3.
- Concejal Carrillo: Pero tengo razón si el SERVEL dice...



- Concejal Aguayo: Lo que pasa que el georeferenciado se refiere al sector pero tú dentro de la cuadra puedes ponerlo un metro más allá un metro más acá eso se puede hacer porque yo lo consulte.
- Concejal Sanzana: Yo hacía referencia a que nosotros como autoridades de la comuna en buen chileno...., porque si nosotros tomamos un acuerdo en concejo y no se respeta y nos respetan los de afuera.
- Concejal Figueroa: Roció puntos varios.
- Concejala Orellana: Tengo 2 una solicitud y una consulta, la solicitud es si se puede arreglar el camino que está frente a los sotos y la plazoleta que se está haciendo, está en muy mal estado está lleno de hoyos, el que va desde el loco al puente de la Leviqueo, está arreglado solamente por el lado de donde viene la placita y al lado izquierda, pero el trayecto de la esquina de la plaza al loco esta malo.
- Sr. Lebrecht: Del puente de la Leviqueo a la plaza.
- Concejala Orellana: Este trayecto de aquí es el que esta malísimo porque se arregló este de acá que va a la Leviqueo pero este trayecto de aquí está lleno de hoyos, eso sí se puede echar algún material y lo otro es la consulta, se acuerda Alcalde que cuando empezó el proyecto de la plaza se quedó de negociar el cierre del contorno eso se iba hacer un cambio se iba a negociar por otro tipo de .. no sé de juego, quiero saber si se hizo o la plaza va a quedar así como venía en el proyecto .
- Sr. Lebrecht: Habría que preguntarle a Emilio Bizama si es que hizo y si no está incluido es porque nosotros tenemos rejas verdes para ponerles, es que hay unas rejas verdes que después no se van a utilizar que son las que están puestas aquí en la plaza por que viene el proyecto de la plaza, entonces esas rejas que son bajitas se pueden poner en el contorno con algunas entraditas en algunos puntos.

- Concejala Orellana: Sería ideal porque como va con área verde igual. Los animales van a estar en la primera semana.
- Sr. Lebrecht: Si no está incluido o no se ha bajado alguna partida, lo más probables es que le vamos a colocar esas rejas verdes que tenemos.
- Concejal Figueroa: ¿Eso sería?
- Concejala Orellana: Eso sería.
- Concejal Figueroa: Alcalde ¿puntos varios?
- Sr. Lebrecht: Yo no tengo puntos varios, pero yo que Irmita consiga la resolución del SERVEL y se las envíe por escrito a los correos de los concejales.
- Concejal Carrillo: Por favor, ya que fui aludido quede con la duda, a lo mejor lo que tengo yo no es lo real, puedo estar equivocado si todos nos podemos equivocar.
- Sr. Lebrecht: Lo otro yo comparto lo que decía el concejal Aguayo, lo que decía el concejal Sanzana, doy fe que el concejal Figueroa llamó al comando de la señora Flor y ella tendrá que responder en lo personal a las acusaciones pero nosotros cumplimos con nuestra labor, vinieron casi a invadir y a colocar peligrosamente los carteles muy cerca de las esquinas lo que puede provocar hasta un accidente yo igual quiero dar fe que no es mi afán tampoco invadir, en realidad mande hacer unos pocos carteles otros pocos me donaron que todavía no han llegado, estoy con donaciones más que nada.
- Concejal Figueroa: Concejal Aguayo.
- Concejal Aguayo: Solamente para que tengan presente, solamente en la calle Los Notros la calle principal los Concejales, el Alcalde no pone ninguno, en la calle Los Notros, en el área verde Los Notros ponen Gobernadores Regionales

5, Convencionales Constituyentes cada uno 2, Constituyentes del Pueblo Mapuche 1, en la Plaza de Armas ahí no van ni los Constituyentes ni los Gobernadores Regionales, ahí solamente los candidatos a Alcalde pueden poner 15 y los Concejales 4 y en Los Tilos que es la calle de salida los Gobernadores Regionales pueden poner 4 los constituyentes uno y uno se han de la etnia o no, los candidatos a Alcalde 2 y los candidatos a concejales 1, eso está en la resolución.

Concejal Figueroa: Irmita no tengo puntos varios, siendo las 9:56, se cierra la Sesión Ordinaria N° 156.

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 156  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL 17 DE MARZO DEL 2021**

-APROBADA ACTA SESION ORDINARIA N° 155

-APROBADA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14 AREA MUNICIPAL.

-APROBO AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSA LABORAL DEL JUZGADO DE CAÑETE CARATULADO "PASCAL CON I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO" CAUSA RIT N° O-19-2020 POR UN MONTO DE \$ 5.200.000.-

  
  
**LUZ A. THIELE RAMIREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

  
**EDUARDO FIGUEROA FIERRO**  
**PRESIDENTE**

**CONTULMO, MARZO 2021.**